

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO  
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR  
REPUBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

Nº 052

PERIODO LEGISLATIVO 2010

EXTRACTO ASOCIACIÓN DE AGENCIAS FUEGUINAS DE VIA  
JES Y TURISMO. ADJUNTANDO NOTA REFERENTE  
A LA DEROGACIÓN DE DOS ÁREAS PROTEGI  
DAS PROVINCIALES, LAS RESERVA LAGUNA NEGRA  
Y RÍO VALDEZ.

Entró en la Sesión de: 18 NOV. 2010

Girado a Comisión Nº C/B

Orden del día Nº \_\_\_\_\_



MIEMBRO DE AAVYT

PODER LEGISLATIVO  
PRESIDENCIA

Nº 1265

EDF-11-10

HORA: 13/15

FIRMA: *[Signature]*

2010

Sr. Presidente  
Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego AEIAS  
Prof. Fabio Marinello

Ushuaia 02 de Noviembre de

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

10 NOV 2010

052 10/11

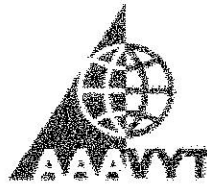
Por medio de la presente deseamos a expresar nuestra gran preocupación debido al Proyecto de ampliación del ejido urbano de Tolhuin, Asunto No. 51 – período legislativo 2009 / Girado a Comisión 3, el proyecto comprende la derogación de dos áreas protegidas provinciales, las reservas Laguna Negra y Rio Valdez,

La Asociación de Argentina de Agencias de Viajes y Turismo Filial Tierra del Fuego (AAVYT TDF), nos preocupa sobre manera la preservación del recurso paisajístico y natural de la zona comprendida en dicho proyecto dado que toda sociedad tiene la potestad de decidir el grado de conservación de la naturaleza comprendida en su territorio, siempre que se respeten derechos constitucionales y normas establecidas internacionalmente, no ha habido una debida discusión o debate acerca de las causas que llevan realmente a esta derogación, ni tenido en cuenta el desafectamiento del recurso turístico que se realiza.

Coincidimos plenamente con la Camara de Turismo de Ushuaia, cuando en la nota enviada oportunamente señalan: "La derogación de dos áreas protegidas podría ser violatoria del Art. 41 de la Constitución Nacional, así como también del Art. 25 de la Constitución Provincial, y el proyecto debe ser revisado ajustándose a estas normas. Este proyecto también representa un retroceso muy importante en materia de conservación de la naturaleza y cuidado de la biodiversidad no sólo a nivel Provincial, sino también a nivel Nacional, la República Argentina asumió compromisos internacionales con intenciones de lograr para el año 2010 una reducción significativa del ritmo actual de pérdida de la diversidad biológica. Esta meta incluye como indicador la superficie afectada a la

J. M. de Rosas 172 (9410) Ushuaia, Pcia de Tierra del Fuego  
E- Mail: [secretaria@aaavyttdf.org.ar](mailto:secretaria@aaavyttdf.org.ar)  
Tel: 02901 433250 Fax: 02901 436902  
Disp. IGJ: 203/04 Personería 883  
CUIT: 30-70879571-9 IB: 123924/4

ASOCIACIÓN DE AGENCIAS FUEGUINAS DE VIAJES Y TURISMO.



MIEMBRO DE AAAVYT

conservación, es decir, la superficie de áreas protegidas, la meta no ha sido cumplida aún, y la desaparición de dos áreas protegidas es directamente contraria a este compromiso internacional."

Solicitamos que al actual proyecto se debata debidamente dado la importancia que tiene el tema, y a los recursos naturales, paisajísticos y turísticos que involucra.

Sin otro particular y quedando a la espera de una pronta respuesta aprovechamos la oportunidad para enviarle nuestros cordiales saludos.

Cecilia Di Matteo  
Secretaria

Maria Elena Spinatto  
Vicepresidente

Secretaría Legislativa para  
consentimiento de Bloques

Arq. Ana Lia COLLAVINO  
Vicepresidente 2º  
A/C de la Presidencia  
Poder Legislativo

J. M. de Rosas 172 (9410) Ushuaia, Pcia de Tierra del Fuego  
E-Mail: [secretaria@aaavyttfd.org.ar](mailto:secretaria@aaavyttfd.org.ar)  
Tel: 02901 433250 Fax: 02901 436902  
Disp. IGJ: 203/04 Personería 883  
CUIT: 30-70879571-9 IB: 123924/4